



RESOLUCION DE VICERRECTORIA ACADEMICA N° 41/2012

COMPLEMENTA RESOLUCION V.R.A. N°54/2008, QUE PROMULGA PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN ECOLOGÍA MARINA CONDUCENTE AL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN ECOLOGÍA MARINA.

VISTO:

1. El acuerdo del Honorable Consejo Superior de Fecha 16 de abril de 2008, que aprobó la creación del Grado Académico y el Programa de Estudios de Magister en Ecología Marina;
2. El Decreto de Rectoría N° 36/2008, que promulga el acuerdo anterior;
3. La Resolución de Vicerrectoría Académica N°54/2008 que Promulga el Plan de Estudios del Programa de Magíster en Ecología Marina;
4. La solicitud realizada por el Director del Programa de Magíster en Ecología Marina, según carta de fecha junio 22 de 2012;
5. La propuesta de la Dirección de Postgrado;
6. Las atribuciones propias de mi cargo.

RESUELVO:

Se complementa la Resolución de Vicerrectoría Académica N°54/2008, de fecha julio 15 de 2008, con lo siguiente:

Ponderaciones para la obtención de Nota Final de Programa

Nota Final de Egreso (promedio ponderado de las calificaciones obtenidas en cursos del Plan de Estudio, incluyendo el curso Tesis)	75%
Nota Examen de Grado	25%

Comuníquese, publíquese y archívese.
Concepción, junio 29 de 2012
JPZ/MCB/uchu



PLAZA DE LOS REYES ZAPATA
Vicerrector Académico